

RESOLUCIÓN NÚMERO 005005 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
"INPEC"**

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículos 13, 97 del Decreto 407 del 1994, el parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: *"Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes"*.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022, 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, PROCESO DE SELECCIÓN denominado Convocatoria No. 1357 de 2019 INPEC Administrativos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, *"En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se deberá producir el nombramiento en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad..."*; según las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años y las vacantes para las cuales se efectuó el concurso serán cubiertas en estricto orden de mérito.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7206 de 10 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer quince (15) vacantes definitivas en la modalidad abierto en el empleo de carrera administrativa denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169854, acto administrativo que adquirió firmeza el 20 de marzo de 2024, según consta en los registros de calidad correspondientes.

Que como quiera que, los empleos ofertados con el número de OPEC arriba citado, contaban con un número plural de vacantes con diferentes ubicaciones, antes de su provisión en periodo de prueba debía de efectuarse Audiencia Pública de escogencia de vacante, la cual se surtió a través de la plataforma dispuesta por la CNSC, según consta en oficio Radicado Nro. 2024RS058255 del 23 de abril de 2024, lo anterior en los términos del artículo 15 parágrafo 3 del Acuerdo 2100 de 2021.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 005005 DEL 30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7206 de 10 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose en posición meritatoria las personas que se relacionan a continuación.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	1092354446	EDSON ANDREY JIMENEZ PEÑA
2	79980814	DIEGO MAURICIO RAMIREZ PERDOMO
3	14324960	JOSE ANTONIO ESPITIA MONTILLA
4	1093766130	FREDY RICARDO TORRES MILLAN
5	1015456510	ANGIE ELIZABETH EUSSE GUTIERREZ
6	1070611204	DANIEL MARTINEZ MANTILLA
7	1007338871	LENIS KATERINE MARTINEZ CORDOBA
8	1095915151	PAOLA MARCELA REDONDO RUEDA
9	1090421983	FRANKLIN URIEL CARRILLO PARADA
10	1106712739	ALIX GABRIELA MUÑOZ CORREDOR
11	1030610231	YEIMI LORENA IBAÑEZ NAJAR
12	91078240	ALONSO NIÑO BUENO
13	52829355	LIBETH PATRICIA LIZARAZO SIERRA
14	88220699	JORGE GONZALEZ ALBARRACIN
15	72336637	JOANDRY MARTELO DJMETT

Que teniendo en cuenta o descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."

Que por su parte el artículo 13 del Decreto 407 de 1994, señala que, las personas nombradas en periodo de prueba, cuentan con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para materializar el nombramiento ofertado en el mencionado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar los empleos que

RESOLUCIÓN NÚMERO 005005 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

deben ser provistos en periodo de prueba, teniendo en cuenta que los mismos fueron ocupado transitoriamente a través de encargos con funcionarios con derechos de carrera administrativa y/o nombramientos en provisionalidad, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

Que en consecuencia de lo anterior se hace necesario dar por terminados los encargos que a continuación se relacionan.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6448 del 19 de agosto de 2022, al señor (a) BERTHA YANNETH GOMEZ GOMEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37513601, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003228 del 10 de septiembre de 2012, al señor (a) JOSE ARMANDO ZACIPA AVILA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 239998, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA, titular del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 280 del 18 de enero de 2022, al señor (a) MARCELA ESPERANZA ROMO MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1089845838, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 05.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5707 del 6 de diciembre de 2019, al señor (a) BETTY SEGURA MORENO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23781494, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, titular del empleo SECRETARIO EJECUTIVO código 4210, grado 17.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3186 del 20 de abril de 2023, al señor (a) JONATHAN SANCHEZ PERILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79919205, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6960 del 28 de julio de 2023, al señor (a) JORGE ALBEIRO FISCAL FINO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79187379, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003228 del 10 de septiembre de 2012, al señor (a) MARIA NELLY VARGAS PERILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51811894, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la

RESOLUCIÓN NÚMERO **005005** DEL **30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 10.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 del 10 de septiembre de 2012, al señor (a) SONIA SANCHEZ SERRANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40C25644, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 10 de la CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 del 10 de septiembre de 2012, al señor (a) DORIS RIVERA MURILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 25\*00536, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. MANIZALES, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18.

Que, sobre el particular, el Consejo de Estado ha manifestado, "Ahora bien, como se precisó en el acápite anterior, el nombramiento mediante encargo constituye un derecho preferencial a favor de los empleados inscritos en el escalafón de la carrera administrativa en tanto les permite desempeñar transitoriamente, un cargo de mayor categoría vacante en forma definitiva, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para su desempeño, hasta que la administración lo provea en propiedad como resultado de un proceso de selección por méritos."

Que como resultado de los movimientos de personal atrás relacionados se necesario dar por terminados unos nombramientos en provisionalidad.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2891 de 2 de julio de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) BIANELLY GOMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1098603083, adscrito (a) a la CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 11195 de 27 de noviembre de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) GLORIA NELLY RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 46357213, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5445 de 05 de diciembre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JESUS RICARDO BENAVIDES MIDEROS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1087111960, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUMACO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6008 de 1 de agosto de 2022, en el empleo TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13, al señor (a) MIGUEL ANGEL RAYO MONTOYA identificado (a) con cédula de ciudadanía 3131751, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA INC\_LUYE PABELLON R-E.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005005 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que la Corte Constitucional unifico su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: "(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 del 04 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado Técnico Operativo código 3132, grado 13 a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
1	1092354446 ✓	EDSON ANDREY JIMENEZ PEÑA ✓	422 C.C. PEN. METROPOLITANO DE CUCUTA ✓
2	79980814 ✓	DIEGO MAURICIO RAMIREZ PERDOMO ✓	410 CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL- PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ ✓
3	14324960 ✓	JOSE ANTONIO ESPITIA MONTILLA ✓	628 EST.PEN.MED.SEG.CAR. HONDA ✓
4	1093766130 ✓	FREDY RICARDO TORRES MILLAN ✓	148 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG ACACIAS INCLUYE PABELLON DE MUJERES ✓
5	1015456510 ✓	ANGIE ELIZABETH EUSSE GUTIERREZ ✓	8500 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA ✓
6	1070611204 ✓	DANIEL MARTINEZ MANTILLA ✓	8140 OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION ✓
7	1007338871 ✓	LENIS KATERINE MARTINEZ CORDOBA ✓	8500 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA ✓
8	1095915151 ✓	PAOLA MARCELA REDONDO RUEDA ✓	8500 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA ✓
9	1090421983 ✓	FRANKLIN URIEL CARRILLO PARADA ✓	307 EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. VALLEDUPAR ✓
10	1106712739 ✓	ALIX GABRIELA MUÑOZ CORREDOR ✓	8140 OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION ✓
11	1030610231 ✓	YEIMI LORENA IBAÑEZ NAJAR ✓	8320 SUBDIRECCION DE ATENCION PSICOSOCIAL ✓
12	91078240 ✓	ALONSO NIÑO BUENO ✓	637 EST.PEN.CAR.ALT.Y MED.SEG.ERE. LA DORADA ✓
13	52829355 ✓	LIBETH PATRICIA LIZARAZO SIERRA ✓	637 EST.PEN.CAR.ALT.Y MED.SEG.ERE. LA DORADA ✓
14	88220699 ✓	JORGE GONZALEZ ALBARRACIN ✓	307 EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. VALLEDUPAR ✓
15	72336637 ✓	JOANDRY MARTELO DUMET ✓	148 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG ACACIAS INCLUYE PABELLON DE MUJERES ✓

RESOLUCIÓN NÚMERO 005005 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**ARTÍCULO 2.** El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente con resolución motivada.

**ARTÍCULO 3.** Dar por terminado los encargos que se relacionan a continuación.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6448 del 19 de agosto de 2022, al señor (a) BERTHA YANNETH GOMEZ GOMEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37513601, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) BERTHA YANNETH GOMEZ GOMEZ, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003228 del 10 de septiembre de 2012, al señor (a) JOSE ARMANDO ZACIPA AVILA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 2399918, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA, titular del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) JOSE ARMANDO ZACIPA AVILA, deberá asumir las funciones propias del empleo INSTRUCTOR código 3070, grado 10 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en el EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 280 del 18 de enero de 2022, al señor (a) MARCELA ESPERANZA ROMO MELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1C89845838, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) MARCELA ESPERANZA ROMO MELO, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO código 3124, grado 09 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 5707 del 6 de diciembre de 2019, al señor (a) BETTY SEGURA MORENO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23781494, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, titular del empleo SECRETARIO EJECUTIVO código 4210, grado 17.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005005 DEL 30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**PARÁGRAFO:** El señor (a) BETTY SEGURA MORENO, deberá asumir las funciones propias del empleo SECRETARIO EJECUTIVO código 4210, grado 17 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en el EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3186 del 20 de abril de 2023, al señor (a) JONATHAN SANCHEZ PERILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79919205, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) JONATHAN SANCHEZ PERILLA, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6960 del 28 de julio de 2023, al señor (a) JORGE ALBEIRO FISCAL FINO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79187379, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) JORGE ALBEIRO FISCAL FINO, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHOCONTA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003228 del 10 de septiembre de 2012, al señor (a) MARIA NELLY VARGAS PERILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51811894, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 de la SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, titular del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 10.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) MARIA NELLY VARGAS PERILLA, deberá asumir las funciones propias del empleo TÉCNICO OPERATIVO código 3132, grado 10 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en 8320 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 del 10 de septiembre de 2012, al señor (a) SONIA SANCHEZ SERRANO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40025644, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 10 de la CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) SONIA SANCHEZ SERRANO, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 005005 DEL 30 MAY 2024**

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 003227 del 10 de septiembre de 2012, al señor (a) DORIS RIVERA MURILLO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 25100536, en el empleo denominado TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13 del EST.PEN.MED.SEG.CAR. MANIZALES, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18.

**PARÁGRAFO:** El señor (a) DORIS RIVERA MURILLO, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 18 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en el EST.PEN.MED.SEG.CAR. MANIZALES, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 4.** Terminar los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2891 de 2 de julio de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) BIANELLY GCMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1098603033, adscrito (a) a la CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 11195 de 27 de noviembre de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) GLORIA NELLY RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 46357213, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5445 de 05 de diciembre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JESUS RICARDO BENAVIDES MIDEROS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1087111960, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. TUMACC.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6008 de 1 de agosto de 2022, en el empleo TECNICO OPERATIVO código 3132, grado 13, al señor (a) MIGUEL ANGEL RAYO MONTOYA identificado (a) con cédula de ciudadanía 3131751, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA INCLUYE PABELLON R-E.

**ARTÍCULO 5.** Las personas relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrán diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en el INPEC reciba el escrito de aceptación.

**ARTÍCULO 6.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1°, 3° y 4° del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 7.** Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.



RESOLUCIÓN NÚMERO 005005 DEL

30 MAY 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**ARTÍCULO 8.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de las personas relacionadas en el artículo 1° de la presente resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los

30 MAY 2024

  
Teniente Coronel **DANIEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ ROJAS**  
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

  
**LUZ MYRIÁN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano

  
**JOSE ANTONIO TORRES CERON**  
Jefe (c) Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha//Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano  
Proyectado por: In. Jefferson Murcia\* // Grupo de Administración del Talento Humano  
Archivo: C:\Users\Documents\Desktop\Ascensos.doc

